

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENAS DE SAN JUAN

ANUNCIO

Que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de Arenas de San Juan ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público extraordinaria por la Ley 20/2021 en su sesión ordinaria de 28 de marzo de 2025:

PERSONAL LABORAL								
Nombre	N	Titulación	Contrato	Jornada	Observación	Acceso	Sistema	
Psicología	1	Universitaria	Fijo-Discon.	Parcial (±35%)	6m: dic.-julio	Libre	Concurso	
Auxiliar Administr.	1	Grad.escolar	Fijo	Parcial (±25%)	---	Discapacidad	Con.-Op.	
Monitorías UP	5	Inglés	Universitaria	Fijo-Discon.	Parcial (±75%)	8m: oct.-mayo	Libre	Concurso
		Manualidades	Grad.escolar	Fijo-Discon.	Parcial (±15%)	8m: oct.-mayo	Libre	Concurso
		Bolillos	Grad.escolar	Fijo-Discon.	Parcial (±15%)	8m: oct.-mayo	Libre	Concurso
		Patchwork	Grad.escolar	Fijo-Discon.	Parcial (±15%)	8m: oct.-mayo	Libre	Concurso
		Tenis y Pádel	Grad.escolar	Fijo-Discon.	Parcial (±15%)	8m: oct.-mayo	Libre	Concurso
Monitoría Gimnasio	1	Grad.escolar	Fijo	Parcial (±90%)	---	Libre	Concurso	
Auxiliar SAD	2	Grad.escolar	Fijo	Parcial (±60%)	---	Libre	Concurso	
Conserje	1	---	Fijo	Parcial (±10%)	---	Libre	Concurso	

En Arenas de San Juan, a 31 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Alberto Sánchez Údeba.

El artículo 52 LBRL establece los recursos contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente:

- Recurso administrativo, previo y potestativo de reposición, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Arenas de San Juan, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de la notificación de este acto (123-124 LPACAP).

- Recurso judicial, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de la notificación de este acto (8.1 y 46.1 LJCA).

Anuncio número 1137